

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2022-00009

DEMANDANTE: ZULAY KORAIMA SANCHEZ

Se encuentra al despacho el negocio de la radicación para decidir sobre la terminación del proceso por **PAGO DE LA OBLIGACION**, teniendo en cuenta la petición presentada por la demandante.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

La parte la demandante, solicita la terminación del proceso por pago de la obligación, la petición se origina del correo electrónico reportado para notificaciones.

Mediante de sentencia de única instancia proferida por este despacho el veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022), dentro del proceso ordinario laboral de única instancia donde se condenó a la demandada señora NELLY CASTAÑEDA, al pago de unas obligaciones de tipo laboral.

Así las cosas, en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez, Santander.

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: En firme la presente decisión **archívense** las diligencias en forma definitiva.

TERCERO: No hay lugar a condenar en costas.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:
Ximena Ordoñez Barbosa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f566aa1bdc3aeb7e6cfea2cbb55f8bbce871719fad9e6dc306b0813c95f3881e**

Documento generado en 06/09/2022 10:11:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>